

Las creencias en el mundo justo: ¿un invariante cognitivo o una apropiación social?

Alicia Barreiro

José Antonio Castorina

Introducción

Los estudios sobre la Creencia en el Mundo Justo (CMJ) tienen su origen en los trabajos de Lerner (1977, Lerner & Simons, 1966) quien puso de manifiesto la tendencia a culpabilizar a las víctimas de injusticias, haciéndolas responsables de sus padecimientos. La CMJ consiste en creer que: *el mundo es un lugar justo en el que las personas obtienen lo que merecen*. Las personas necesitan creer que lo que se tiene en la vida es consecuencia de los actos realizados o del mérito personal para tener una sensación de control sobre el medio. De esta manera, la CMJ mantiene el orden en el mundo negando las injusticias y evitando así la angustia y amenaza que éstas provocan.

Por su parte, la psicología genética (Piaget, 1925/1984, 1932/1971) ha identificado la creencia infantil en la *Justicia Inmanente (JI)*. Esto es, si una persona realiza una mala acción y luego le ocurre algo desagradable, los niños interpretan que se trata de un castigo por su mal comportamiento. Si bien se incluyen en la explicación de este fenómeno factores de orden social como las relaciones de respeto unilateral en las que se encuentran inmersos los niños, el mayor peso se atribuye al animismo y egocentrismo infantiles que determinan el modo de concebir el mundo.

Ante la evidente similitud entre la CMJ y la JI y la falta de indagación de la primera en niños y adolescentes, hemos realizado una investigación que vincula ambos fenómenos (Barreiro y Zubieta, en prensa). De esta manera, se intentan precisar los aportes colectivos e individuales en la formación de la creencia en la justicia del mundo mediante el estudio de su génesis.

Ahora bien, la mayor parte de las investigaciones respecto de la CMJ se han basado en un enfoque psicométrico (descriptivo y correlacional) y en menor grado en una perspectiva experimental (explicativa). Es decir, se ha puesto mayo

énfasis en la identificación y descripción de la CMJ que en la explicación de los procesos cognitivos implicados en su desarrollo y mantenimiento. Además el enfoque psicométrico supone que la CMJ consiste en un rasgo individual, estable en el tiempo y persistente a través de diferentes situaciones.

Asimismo, las explicaciones disponibles respecto de la génesis y el mantenimiento de la CMJ, no son homogéneas. La versión que ha alcanzado una mayor influencia (Lerner, 1998, Rubin y Peplau, 1973), presenta un claro sesgo naturalista, en tanto considera a la CMJ como el resultado de un juicio atribucional, individual y basado en *scripts* primitivos. Estos últimos responderían a la necesidad que tienen las personas de vivir en un entorno predecible y coherente, que les permita planificar su futuro y sentirse a salvo de las injusticias sociales.

Sin embargo, tal versión naturalista ha sido cuestionada por aquellos que consideran a la CMJ como la apropiación de una creencia colectiva cuya finalidad es justificar las diferencias entre clases y, en tal sentido, deriva de la ideología (Doise, 1987; Augoustinos 1999)

En este artículo, tomando como base los resultados de nuestra propia investigación sobre las relaciones entre la CMJ y JI, nos proponemos examinar la plausibilidad de las explicaciones propuestas. Con tal propósito intentaremos responder a las siguientes preguntas: ¿Sus relaciones pueden explicarse sólo por mecanismos atribucionales individuales o por la apropiación de creencias sociales? ¿Cuál es el estatuto de las creencias en la justicia del mundo: individual o ideológico? ¿Los datos disponibles otorgan mayor factibilidad a una de las versiones?

En lo que sigue comentaremos los resultados de nuestra investigación para luego analizar las explicaciones de la génesis de la CMJ: el enfoque de la teoría de la atribución y la apropiación de una concepción ideológica. Por último, examinaremos las ventajas y dificultades de cada una de ellas, llamando la atención sobre la necesidad de adoptar una perspectiva dialéctica entre individuo y sociedad para la investigación de los conocimientos sociales.

Dos modos de creer en la justicia del mundo: Creencia en el Mundo Justo y Justicia Inmanente

Las creencias en la justicia del mundo han sido indagadas tanto por la psicología social como por la psicología genética, pero de manera independiente, recurriendo a los enfoques teóricos y metodológicos propios de cada una.

Los estudios de psicología social (Furnham 1990; Lerner 1998; Rubin y Peplau, 1973), han identificado en sujetos adultos la CMJ. Como se ha dicho, este fenómeno fue conceptualizado por Lerner (1965, 1998; Lerner & Simons 1966) para intentar explicar por qué los sujetos niegan la existencia de injusticias en el mundo. Específicamente llamó la atención del autor que estudiantes universitarios culpabilizaran a las víctimas de la pobreza considerándolas como vagas y malas personas, negando la evidencia de los factores económicos-sociales implicados. Esto ocurre porque las situaciones de injusticia, como la descripta, resultan amenazantes para los individuos, por lo tanto, para mantener una sensación de control sobre el medio, las personas creen que todos obtienen lo que merecen. Si los sujetos no creyeran que las cosas ocurren en la vida como consecuencia de los actos realizados, se sentirían expuestos a todo tipo de situaciones desagradables, que si bien hoy le ocurren a otro, mañana podrían ocurrirle a ellos. Bajo este supuesto, se encuentra la idea de que el mundo es fundamentalmente previsible y controlable. Durante las décadas siguientes numerosos estudios confirmaron estas hipótesis iniciales. (Aderman, Brehm & Katz, 1974, Lerner, 1980; Maes, 1998; Montada; 1998; Simons & Piliavini, 1972; entre otros).

Por otro lado, el diseño de la *Escala de Creencias en el Mundo Justo* (ECMJ) (Rubin y Peplau 1973, 1975) permitió el surgimiento de modos más sistemáticos y económicos para la indagación de la CMJ. En consecuencia, la mayoría de los estudios se dedicaron al estudio de los diferentes grados en los que puede estar presente la CMJ en los sujetos y sus correlaciones con otros constructos. Así, se ha puesto de manifiesto que la misma se encuentra asociada a actitudes de discriminación e intolerancia (Castillo, Asun y Aceituno, 2001; Connors & Heaven 1987; Furnham & Gunter, 1984).

Por su parte, Furnham (1990,1998) evaluó la existencia de la CMJ por medio de la ECMJ concluyendo que dicha creencia sería universal dado que se encuentra presente en sujetos pertenecientes a diferentes culturas.

En síntesis, la experiencia compartida de hechos amenazantes como la pobreza, abusos y racismo, conduce a las personas a desarrollar una visión

consensual de la realidad que los ayuda a lidiar con ellos (Furnham, 1998). Las creencias conformadas de esa manera son consideradas características del conjunto de representaciones alrededor de las cuales establece el orden un grupo determinado (Deconchy 1984).

Por otro lado, en el campo de la psicología genética, se ha identificado la creencia infantil en la JI (Piaget, 1926/1984; 1932/1971). Los niños creen en la existencia de sanciones automáticas que emanan de los objetos o la naturaleza. Piensan que si a alguien le ocurre alguna desgracia, se trata de un castigo por malas acciones realizadas en el pasado. Piaget (1932/1971) indagó la noción de justicia en niños de 6 a 12 años a través de situaciones hipotéticas y el uso del método clínico. De esta manera, concluye que la justicia puede ser entendida de dos modos diferentes: *justicia retributiva*, referida a la proporcionalidad entre el acto y su sanción y *justicia distributiva* definida como igualdad en una distribución. La justicia retributiva, propia de la moral heterónoma, es la más primitiva de ambas, porque existe en ella un factor de trascendentalidad y obediencia que la moral autónoma tiende a abandonar. En cambio, la justicia distributiva, es propia de la moral autónoma, y se basa en la relación entre iguales. Si bien la primera prevalece hasta los 7-8 años, la segunda surge alrededor de los 10 e incrementa su presencia prevaleciendo sobre la justicia retributiva, aunque ambas nociones coexisten.

Al interior de la justicia retributiva Piaget señala la presencia de la JI. Para los niños ninguna falta puede quedar impune, entonces consideran que las cosas se encargan de castigarlas cuando se escapa al control de los padres. Para ellos la naturaleza es un conjunto armonioso que obedece a leyes morales y físicas, impregnado del animismo y realismo propios del egocentrismo infantil, por los cuales atribuyen intenciones y vida a todo (Piaget, 1926/1984). Por lo dicho, la presencia de esta creencia disminuiría en la medida en que los niños se liberan del egocentrismo y el respeto unilateral.

Una investigación que vincula los dos tipos de creencias en la justicia del mundo

Si bien algunos investigadores en el campo de la psicología social han formulado hipótesis respecto de la relación entre la CMJ y la JI (que serán desarrolladas en el apartado siguiente) hasta el momento no se han efectuado indagaciones empíricas que los verificaran. Justamente, la investigación que

presentamos tiene como propósito elucidar las relaciones existentes entre ambos fenómenos¹ articulando la mitología propia de los programas de investigación de la psicología social y la psicología genéticas.

Para esto se utilizaron como instrumentos: una entrevista desarrollada según las bases del método clínico-crítico piagetiano (Piaget, 1926/1984) para indagar la creencia en la JI y la ECMJ para indagar la CMJ. En un primer encuentro se realizó la entrevista y luego de una semana se administro la escala a los mismos sujetos. Estos últimos eran niños y adolescentes (de 6 a 18 años) escolarizados, pertenecientes a clase baja y media-alta.

El método clínico-crítico consiste en una entrevista basada en un proceso dialéctico entre entrevistador y entrevistado. Si bien se definen previamente los ejes a indagar, la entrevista se estructura en función de las respuestas del entrevistado. Su objetivo es poner de manifiesto las creencias subyacentes a los argumentos dados por el sujeto entrevistado, constituyendo así un modo privilegiado de acceso a la organización intelectual infantil (Castorina, Lenzi y Fernandez, 1991)

Se utilizaron como disparadores del diálogo relatos hipotéticos similares a los utilizados por Piaget (1932/1971), como por ejemplo: “Un chico se portaba mal, no le hacía caso a su mamá y se burlaba de sus compañeros. Un día estaba paseando y cruzó un arroyito por un puente, pero el puente se rompió y el nene se cayó al agua. ¿Vos qué pensás, por qué se cayó al agua?” o “Una tarde en un gimnasio un chico más grande se burla de otro más pequeño porque no puede levantar mucho peso, le dice que él no sirve para nada. Entonces el más chico se va a llorando a su casa. Cuando el más grande está preparando las pesas para hacer ejercicio una se le cae en un pie y tiene que llevarlo rápidamente al hospital. ¿Vos qué pensás, por qué se lastimo este chico?”.

Además se utilizó con la misma finalidad una frase tomada de la CMJ: “En la vida la gente obtiene lo que merece”. A partir de la cuál se solicitaba al sujeto que argumente su opinión sobre si esto es algo que ocurre o no.

La ECMJ consiste en una serie de frases referidas a la justicia del mundo que abarcan distintos ámbitos de la vida cotidiana como por ejemplo: “Una

1 Alicia Barreiro (En elaboración) Tesis de Maestría en Psicología Educacional. Director: J. A. Castorina, Co-direcetra: E. Zubieta. Investigación desarrolla al interior del proyecto UBACyT P067: Problemas teóricos en indagaciones sobre los conocimientos sociales infantiles. Director: Dr. J. A. Castorina.

persona raramente merece la fama que tiene”, “La delincuencia tarde o temprano es castigada” o “En casi todos los trabajos y negocios la gente que realiza bien sus tareas tiene éxito”. El sujeto debe indicar su grado de acuerdo con tales frases sobre una escala de seis opciones que siguen una gradación desde “totalmente de acuerdo” hasta “totalmente en desacuerdo”. En el caso de los niños menores a 8 años la escala fue administrada como una entrevista estructurada donde el entrevistador leía los ítems y el entrevistado debía elegir entre las distintas opciones de respuesta presentadas mediante tarjetas que también eran leídas por el entrevistador.

Claramente ambos instrumentos presentan diferencias con respecto al tipo de respuesta que demandan a los sujetos. En el caso de la escala se les solicita que indiquen su grado de acuerdo o desacuerdo con las frases que la componen. Es decir, se trata de una respuesta inmediata basada en la intuición y emotividad, que no deja lugar para la reflexión consciente en el sentido de una elaboración argumental. Por lo tanto, se está apelando a un nivel preconscious de respuesta porque (como será desarrollado los apartados siguientes) se considera que la CMJ por fuera de la conciencia. En cambio, el método clínico-crítico demanda un tipo de respuesta verbal donde se pide a los sujetos que expliciten los argumentos que justifican sus respuestas. De esta manera se apela a un nivel racional porque se intenta identificar el sistema conceptual subyacente a las respuestas de los sujetos.

Como resultados de la investigación aquí presentada se distinguieron tres categorías en las respuestas de los sujetos respecto de la JI, tomando como base las descritas por Piaget (1932/1971):

Presente: Se incluyeron en esta categoría aquellas respuestas que manifestaban la creencia en que los acontecimientos desagradables que ocurren en la vida son castigos a malas acciones realizadas en el pasado.

Intermediaria: Se incluyeron aquellas respuestas en las que los sujetos intentan conciliar dos tesis: la JI y el azar. Así, éstos afirman que los acontecimientos desagradables son castigos a malas acciones, pero también afirman que podrían haber ocurrido aunque éstas últimas no se hubieran realizado.

Ausente: Se incluyeron las respuestas en las que los sujetos atribuyen los hechos desagradables al azar

Respecto a la relación entre la JI y la CMJ los datos indican que la creencia en la JI se iría desdibujando o volviendo más ambigua, dejando paso a formas intermediarias para finalmente desaparecer aproximadamente entre los 11 y 12

años. En cambio ocurriría lo contrario con la CMJ: su presencia aumentaría en la medida en que se incrementa la edad de los sujetos. (Barreiro, 2005, Barreiro y Zubieta, en prensa). Además, se han hallado diferencias respecto de la presencia de la CMJ según la clase social de los sujetos. Si bien el patrón general de desarrollo descrito se encontraría tanto en la clase media-alta como en la clase baja, la CMJ tendría una mayor presencia en los sujetos con una mejor posición social.

En síntesis, mientras que la presencia de la CMJ se incrementa a medida que aumenta la edad, la creencia en la JI decrece, volviéndose más importante tal diferencia entre los 9 y 11 años. De esta manera, se plantea un desfase en la presencia de ambas, es decir, en las edades en las que está ausente la JI se incrementa notoriamente la presencia de la CMJ. Ante estos datos surge la siguiente pregunta: ¿Dicho desfase se explica por la elaboración individual de una creencia o por la apropiación de una creencia colectiva?

El mecanismo de atribución causal

Como se ha mencionado los investigadores pertenecientes al campo de la psicología social no han indagado la CMJ en niños ni en adolescentes, pero conocen los resultados las investigaciones realizadas por Piaget (1932) sobre la JI. Por lo cual, ante la evidente similitud con los resultados de sus propias indagaciones, ofrecieron explicaciones de las relaciones entre ambas creencias sin someter tales supuestos a verificación empírica.

Según Rubin y Peplau (1973) la identificación de la CMJ confirma los hallazgos respecto de la JI: “[...] corroborando aquella observación de Piaget de que mucha gente no abandona completamente este tipo de pensamiento. Incluso entre los adultos las caídas y cortadas arbitrarias pueden ser consideradas como el trabajo de una justicia metafísica.” (1973, p. 85). En este fragmento los autores retoman los postulados de Piaget (1932/1971) quien afirma que los niños creen que las lastimaduras o caídas constituyen castigos porque sus padres les han dicho: “Te lo mereces” o “Es un buen castigo para ti”.

En cambio para Lerner (1998) la CMJ no sería un vestigio de la JI más primitiva abandonada durante el desarrollo. Ambas corresponden a diferentes niveles de una creencia fundamental que garantiza a los sujetos la estabilidad de su entorno: “[...] como Piaget (1932) y otros demostraron, en el proceso normal de desarrollo, los niños aprenden formas más sofisticadas y convencionalmente apropiadas para arribar a juicios morales. Pero, contrariamente a las observaciones

de Piaget, en el transcurso a la adultez, los niños no renuncian o pierden sus más primitivos procesos culpabilizadores [...] se vuelven parte de un proceso preconsciente que continuamente influencia sus juicios sociales y reacciones emocionales. "(p.254). De esta manera, las personas no renunciarían con el desarrollo cognitivo a la creencia en la justicia del mundo, contrariamente encontrarían diferentes maneras de neutralizar las evidencias que la cuestionan. Esto es así aunque la experiencia de las personas, lo que pueden recordar y explicitar (nivel consciente o racional), parece coincidir con el postulado de Piaget sobre que la creencia en la JI se abandona con el desarrollo. Todos recuerdan haber creído durante su infancia que las malas acciones son castigadas y las buenas recompensadas y que luego se dieron cuenta de que eso no es lo que ocurre en realidad. Es decir, al preguntar de manera directa a las personas si piensan que viven en un mundo justo dirán que tal pregunta es muy tonta y que obviamente las cosas no son así, pero cuando reaccionan ante un hecho desagradable sus juicios y emociones indican otra cosa.

Desde esta perspectiva la CMJ es considerada el resultado de un juicio atribucional. La *teoría de la atribución* (Hewston, 1992) se dedica al estudio de los procesos cognitivos individuales para explicar fenómenos de carácter social. Específicamente tienen por objeto de estudio el proceso por el cual el individuo, en tanto procesador activo de información, establece el origen causal de un hecho. Los criterios fundamentales a partir de los cuales las personas formulan tales juicios atribucionales son la *proximidad* y *similitud* entre la causa y el efecto (hecho). Si bien el entorno se encuentra plagado de múltiples factores que pueden ser considerados como causas de un fenómeno, se tiende a considerar como la causa única del mismo aquel que sucede con mayor proximidad temporal (Heider, 1958). Es decir, si un suceso ocurre luego de otro similar, se tiende a considerar al primero como causa del segundo. Además las personas son consideradas como causas en detrimento de los factores situacionales. Asimismo, se atribuyen a los actos características de las personas que los realizan. De esta manera, un suceso con consecuencias desagradables se conecta más fácilmente con una persona mala que con una buena.

Sin embargo, tales juicios atribucionales no se basan de manera directa en percepciones o en la información disponible en el entorno, sino que se formulan fundamentalmente a partir de los modelos mentales o representaciones de la realidad existentes previamente en la memoria del sujeto, también llamados *esquemas causales* o *scripts*. Es decir, sólo es posible tener expectativas sobre el

entorno, ya sea físico o social, si se cuenta con modelos mentales de las situaciones. Los mismos son creencias o preconceptos, basados en la experiencia previa que permiten completar de manera rápida la información no disponible al momento de emitir un juicio sobre la causa de un fenómeno. Así, en el procesamiento de la información se le otorga un mayor valor a aquella contenida en éstos modelos que a los datos provenientes de la realidad. Por lo dicho, las conclusiones de los juicios se ajustaran más a los primeros, por sobre los segundos, dando lugar a los sesgos característicos de los procesos atribucionales. Específicamente respecto de la CMJ según Lerner (1998), pueden distinguirse dos niveles diferentes en las explicaciones de las situaciones injustas, dependiendo de las reacciones de los sujetos ante las mismas: el nivel consciente y el preconsciente. Si las personas tienen tiempo para reflexionar y no se encuentran demasiado implicadas en la situación injusta, evaluarán las causas de la situación racionalmente y arribarán a juicios morales convencionales. Pero si ocurre lo contrario, reaccionarán de manera automática y por pura asociación a partir de dos scripts normativos que aparecen muy temprano en el desarrollo: “Cosas malas le pasan a la gente mala” y “Los malos resultados son causados por gente mala”. Según estos patrones atribucionales las situaciones injustas implican que alguien haya hecho algo mal. Incluso en aquellos casos en los que no es posible culpar a una persona se recurre a justificar lo ocurrido por algún tipo de intervención sobrenatural o divina.

Para Lerner esto se debe a la necesidad biológica del organismo de construir un ambiente estable: “Las personas desarrollan un compromiso con la justicia bastante natural e inevitablemente, por la interacción entre el potencial humano con base genética y un ambiente social y físico relativamente estable. Un elemento posible en este proceso es la tendencia natural del organismo humano en desarrollo a crear una concepción estable del ambiente.” (p.261). De esta manera, desde el nacimiento los sujetos estructuran su entorno en función de objetos con propiedades estables y a partir de éstas realizan predicciones sobre el resultado de las acciones o de ciertas situaciones. Entonces, si no ocurre lo esperado los sujetos vivencian ese hecho como “injusticia”, se trata de algo que no tendría que haber ocurrido. Así, las personas experimentan enojo y ansiedad ante las injusticias, porque ello implica la pérdida de control sobre el entorno volviéndolo hostil y amenazante.

Como consecuencia reaccionan aplicando de manera automática los mencionados scripts normativos, para reestablecer la estabilidad del medio. Dichas reacciones aparecen enmarcadas en formas que no violan las reglas

convencionales de la moral, como por ejemplo encontrar algún motivo aceptable para culpabilizar a las víctimas y así considerarlas merecedoras de sus padecimiento. Entre estos modos de negar las injusticias Lerner menciona el considerarlas como cosas “normales” que forman parte de la vida, la comparación con personas que se encuentran en una situación peor o las creencias religiosas que prometen el restablecimiento de la justicia ya sea en este mundo o más allá de él.

En síntesis, desde esta perspectiva los resultados de la investigación presentada en el apartado anterior estarían dando cuenta de distintos niveles de un mismo fenómeno y el desfase encontrado señalaría el pasaje del nivel racional consciente a un nivel preconscious. En la medida en que se adquieren modos convencionalmente aceptables para arribar a juicios morales, resulta absurdo continuar sosteniendo explícitamente la creencia en la justicia del mundo. Pero, como la misma garantiza la estabilidad del entorno preservando a los sujetos de la angustia que genera estar expuestos a todo tipo de situaciones inesperadas, no es posible renunciar a ella y subsiste en un nivel preconscious.

La apropiación ideológica

Como ya se ha mencionado, una explicación alternativa al fenómeno de la CMJ la considera como apropiación de una visión del mundo que justifica y legitima las diferencias sociales existentes (Augoustinos 1999; Doise 1987). En esta perspectiva la CMJ deriva de una creencia colectiva que desempeña una función de “filtro” para la comprensión individual de los fenómenos sociales (Deconchy, 1984). La experiencia compartida de hechos amenazantes como la pobreza, abusos y racismo, da lugar a que las personas adquieran una visión consensual de la realidad que los ayuda a lidiar con ellos (Furnham, 1998). Estas creencias son consideradas “ideológicas” porque legitiman el orden social. Por su parte Doise (1987), sitúa dichas investigaciones en un nivel de explicación que da cuenta de las creencias individuales en los términos del campo ideológico.

Ahora bien, cualquier intento de utilizar el término ideología para interpretar la formación de las CMJ tropieza con una primera dificultad. No disponemos de una definición abarcativa, sino de diversas caracterizaciones: las representaciones de un grupo social; las ideas falsas de los individuos sobre la realidad social en tanto tienden a legitimar el orden social; cuando esta legitimación se refiere a un poder social dominante o las creencias que naturalizan

los procesos histórico-sociales. Tales versiones han sido formuladas de acuerdo con diferentes líneas argumentales que no siempre resultan compatibles entre sí (Thompson, 1985). Incluso, por el momento, no contamos con los medios teóricos para elaborar una versión de conjunto satisfactoria.

Sin embargo, es probable que cada interpretación tomada aisladamente de las otras pierda mucho de su valor interpretativo respecto de las CMJ. Por ello, y sin pretender formular una definición precisa de la ideología, adoptamos una caracterización amplia, considerándola una intersección entre sistemas de creencias, discurso y poder político (Eagleton, 1997). Se trata de un modo imaginario de solucionar los conflictos de poder al interior de un sistema social, de un sistema de creencias que naturaliza los fenómenos sociales y oculta su dinámica a los fines de sostener una cierta dominación.

A partir de esta caracterización de la ideología, se pueden relacionar algunos de sus rasgos con los correspondientes a la CMJ.

En primer lugar, la ideología entendida como falsa conciencia. Si bien en este sentido se habla de una visión distorsionada del mundo, ello no significa que no contenga ciertos componentes verdaderos. Esto es, para ser eficaz tiene que otorgar un sentido a la vida cotidiana, pero ajustándose a sus necesidades y a los saberes disponibles sobre la misma. Por el contrario, si todo el conocimiento sobre el cual nos basamos para interactuar en la vida cotidiana fuera falso, careceríamos de referentes y lo que consideramos como realidad se desharía.

Respecto de las CMJ, se puede confirmar la siguiente afirmación: hay personas que se esfuerzan en lograr sus objetivos y tienen éxito. Pero, no es aceptable que todas las personas que se esfuerzan tienen éxito. “Parece pues que, por lo menos, algo de lo que llamamos discurso ideológico es verdadero en un nivel pero no en otro: verdadero en su contenido empírico pero engañoso en su fuerza, o verdadero en su significado externo pero falso en las suposiciones que subyacen.” (Eagleton, 1997, p.38)

En segundo lugar, el término ideología se refiere a los conflictos de poder centrales para la vida social. Por lo tanto: “Decir que [una] afirmación es ideológica es, pues, pretender que está impulsada por un motivo posterior, ligado a la legitimación de ciertos intereses en una lucha de poder.”(p.37) Tal *legitimación* refiere a los modos de hacer aceptables los propios intereses para el resto de la sociedad. De este modo, la aceptación del orden social supone un proceso de *racionalización*. Por ejemplo, los grupos oprimidos justifican su situación creyendo que merecen sufrir, que todo el mundo sufre, que es de algún

modo inevitable, o que la alternativa podría ser peor. “Desde esta perspectiva las ideologías pueden considerarse intentos más o menos sistemáticos de ofrecer explicaciones y justificaciones plausibles de la conducta social que de otro modo estaría expuesta a la crítica. Estas disculpas ocultan pues la verdad a los demás y quizás también al propio sujeto racionalizador. [...] Así la estructura de la racionalización es metafórica: un conjunto de concepciones se pone en lugar de otro.” (p. 79-80).

En el mismo sentido, la apelación al mérito que implica la CMJ brindaría una justificación plausible para las injusticias sociales y de esta manera las negaría evitando la angustia y la culpa que genera el padecimiento de los otros. Por lo tanto, la creencia ubica la causa de las diferencias sociales en los individuos y los culpabiliza de sus padecimientos. El siguiente texto, referido estrictamente a la ideología, parece una descripción de lo que los psicólogos llaman CMJ: “[Las personas] Deben creer que estas injusticias están en vías de ser corregidas, o que están compensadas por beneficios mayores, o que son inevitables, o que en realidad no son injusticias. Inculcar estas creencias es parte de la función de una ideología dominante. Puede hacerlo o falseando la realidad, suprimiendo y excluyendo ciertos rasgos impresentables de ésta, o sugiriendo que estos rasgos no pueden ser evitados. [...] Ninguna clase dominante interesada en conservar su credibilidad puede permitirse reconocer que estas injusticias podrían rectificarse mediante una transformación política que las erradicase.” (p.51).

Curiosamente, los rasgos atribuidos a la racionalización ideológica de la injusticia son semejantes a los modos en que, según Lerner (1998), las personas niegan la existencia de injusticias para sostener la CMJ: considerar las situaciones injustas como algo normal que forma parte de la vida de todos, realizar comparaciones con personas que se encuentran en situaciones peores, la promesa de una recompensa ya sea en este mundo u en otro (creencias religiosas) o ubicar las causas de un evento injusto en las personas que los padecen negando la intervención de otros factores.

En tercer lugar, es interesante para nuestra comparación incluir otra nota del concepto de ideología, vinculada al pensamiento de Althusser (2003). A diferencia de otros enfoques, la ideología no representa al mundo sino a la “experiencia vivida del mundo social”, a la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia” (p. 139). Es decir, se refiere a los modos en los cuales los sujetos experimentan su relación con la realidad social (modos de producción y las relaciones que de ella se desprenden).

Desde esta perspectiva, la ideología no es considerada como una representación que se pueda evaluar en términos de su verdad o falsedad (la clásica falsa conciencia). En cambio, se inscribe en los actos o comportamientos regulados por las prácticas o rituales sociales. Ella solo tiene lugar en los sujetos concretos, que viven de manera espontánea y realizan prácticas cuyo sentido les es enteramente desconocido. Sin embargo, en nuestra opinión, que la ideología sea principalmente una cuestión de relaciones vividas con el mundo social y no de su representación, no implica la eliminación de las creencias. Es decir, aquellas relaciones vividas suponen tácitamente un conjunto de creencias y suposiciones que intervienen en las decisiones que se adoptan en la vida social (Eagleton, 1997, p 43)

Esta caracterización es aplicable también a la CMJ: la creencia parece expresar el modo en que los sujetos experimentan la coincidencia o no de los méritos individuales respecto del curso de los hechos sociales. La creencia no parece hablar de la injusticia o la justicia del mundo tal como serían en sí mismas en la realidad social, sino de cómo son vividas. Más aún, los individuos no tienen una conciencia explícita de dichas experiencias, en tal sentido son pre-reflexivas.

Por su parte, Bourdieu ha rechazado la identificación de lo ideológico con la falsa conciencia de la vida social, la que se podría transformar por una “toma de conciencia”. Es erróneo tratar a la ideología en términos de conciencia de las apariencias, sean éstas producidas por el sistema productivo o la dominación social. Básicamente, porque de este modo resulta inexplicable la aceptación no consciente por parte de los agentes sociales de la imposición simbólica, es decir, de la distribución desigual del capital cultural y de su legitimación.

Mencionamos solo un hecho que no encaja en la interpretación de la falsa conciencia: cuándo los niños dicen “no me da la cabeza para las matemáticas”, se está imponiendo una distribución del capital cultural. Esta coerción, instituida con la aceptación del dominado no supone una decisión consciente, sino una aceptación tácita derivada de la inscripción de la dominación en los cuerpos, a través de los habitus encarnados.

Respecto de las ideas de Bourdieu, también tenemos la impresión de que la experiencia de la justicia en la CMJ no implica una aceptación consciente sino implícita de la dominación, derivada de la coerción sobre los cuerpos. Desde esta perspectiva, la creencia de que todos tienen lo que merecen en la vida, posibilita

y legitima la subsistencia de injusticias sociales. Esto es, supone la imposición de un orden social histórico y no solo la puesta en marcha de un mecanismo natural.

Finalmente, la ideología o la violencia simbólica se caracterizan por naturalizar los procesos sociales, es decir, por hacerles perder su dimensión histórica y eternizarlos. En este sentido, la creencia (la *doxa*) que resulta de la dominación simbólica equivale a vivir como algo obvio, definitivo e inalterable, a los rasgos de los fenómenos sociales que dependen de una época o de un grupo social. Esto vale, por ejemplo, para la creencia de que las aptitudes intelectuales son internas a un sujeto e inmodificables. Igualmente, el hecho que gran parte de las sociedades y de la historia de la humanidad se ha caracterizado por la injusticia entre los hombres, ha llevado a considerar que ello es para siempre. Es decir, que es propio a la naturaleza humana y no puede cambiarse. En el caso de las CMJ, los sujetos consideran que la justicia premia a los que cada uno hace o se propone, con independencia de las condiciones sociales y de una historia. Para ellos, es intrínseco a las personas si se esfuerzan que tarde o temprano logren sus objetivos.

Una discusión crítica

Examinemos las explicaciones de las CMJ por un dispositivo cognitivo individual y por una apropiación ideológica, desde el punto de vista de los resultados obtenidos en nuestra investigación empírica.

Primeramente, desde la perspectiva atribucional de Lerner puede explicarse el desfase entre la CMJ y la JI como el pasaje de un nivel racional consciente a un nivel no reflexivo, preconsciente. Dicho pasaje tendría lugar cuando se diversifican y amplían las experiencias de los sujetos con las injusticias sociales. Así, la creencia en la justicia del mundo no podría mantenerse de manera explícita porque resultaría contradictoria, pero tampoco se puede renunciar a ella dado que esto implicaría renunciar a la idea de que el mundo es coherente y ordenado. Por lo tanto, los sujetos mantendrían esta creencia en un nivel preconsciente para evitar la angustia y la amenaza que generan las injusticias.

Sin embargo, esta perspectiva no puede explicar los datos que muestran una mayor presencia de la CMJ en los sujetos de clase media-alta. De seguir el enfoque de Lerner tendrían que ser mayor las puntuaciones respecto de la CMJ en los sujetos de clase baja ya que estos experimentan sobre sí mismos, de modo

directo, las injusticias sociales. De ahí que deberían incrementar sus esfuerzos para negarlas y mantener la CMJ. Por el contrario, es más plausible considerar que la negación de las injusticias en aquellos que ocupan una mejor posición social tiene que ver con su legitimación como sector dominante. Se puede explicar la presencia de las CMJ en los sectores más altos de la población por la necesidad de justificar sus ventajas. A estos sujetos se les impone la injusticia como un hecho definitivo, propio de la naturaleza humana, sin conciencia explícita de la dominación que ejerce. Más aún, la CMJ operaría racionalizando las diferencias sociales –dejándolas en la oscuridad- al considerar el mérito individual como causante de lo que cada uno tiene en su vida. De esta manera, naturaliza las condiciones sociales atribuyéndolas a características personales.

Además, desde esta perspectiva, puede considerarse el hecho de que la CMJ se encuentre presente, un que en menor medida, entre los sujetos de clase baja. Es decir, para tolerar las condiciones de dominación es necesario que crean que su posición es resultado de lo que merecen (violencia simbólica), lo que resulta funcional para los intereses de la clase dominante en tanto permite mantener el orden social.

Por otra parte, se plantea un problema epistemológico, referido al carácter progresivo o regresivo de un programa o tradición de investigación. Esto es, se busca establecer si la hipótesis producidas logran evitar la inconsistencia con el estado actual del conocimiento producido por otros programas, correspondientes a otras disciplinas (Laudan, 1977) En el caso de la discusión entre las perspectivas naturalista y de la apropiación ideológica, resulta relevante comparar sus argumentos con las explicaciones de la teoría social contemporánea. Las tesis individualistas y naturalistas sobre el origen de las CMJ se contraponen con los desarrollos recientes respecto a la construcción colectiva de las creencias que constituyen al sentido común (Bourdieu, 1997; Moscovici, 2001) Es decir, para las corrientes más relevantes de las ciencias sociales, cualquier creencia individual tiene un trasfondo de creencias sociales o de prácticas sociales que la estructuran.

Por lo dicho, nos inclinamos a la interpretación que considera a la CMJ como la apropiación de una concepción ideológica del mundo. Pero de una apropiación que no tiene nada de pasiva. Esto significa que no basta con explicar el surgimiento de la CMJ por mecanismos puramente individuales y naturales o reducir su estudio a la simple apropiación de normas culturales. Nuestro enfoque, próximo a Moscovici (2001) reside en una lectura ternaria de los hechos sociales:

sujeto individual – sujeto social – objeto, donde la relación sujeto a sujeto debe entenderse como una interacción entre ambos, no una simple copresencia. Por lo tanto, no debe perderse de vista que un individuo, por estar aislado, no deja de pertenecer al grupo, a una clase social y sus reacciones siempre están influenciadas por dicha pertenencia.

Estamos de acuerdo en que la función primordial de las CMJ es evitar la incertidumbre en la relación de los sujetos con el mundo. Pero a diferencia de Lerner, consideramos que su origen es social y no individual. Según Moscovici (1984) es necesario evitar la ambigüedad que presentan los fenómenos sociales y la ausencia en los sujetos de criterios claros para juzgarlos. Para formular un juicio preciso, ellos se apoyan sobre los juicios de otros y forman una norma común que determina lo que es verdadero o falso, construyendo así lo que la realidad es. De esta manera, los sujetos se conforman a lo producido colectivamente para disminuir aquella incertidumbre.

En esta dirección, el desfasaje en la presencia de las JI y las CMJ estaría indicando diferentes niveles en la apropiación de una creencia colectiva de carácter ideológico. Señalamos que dicha apropiación incluye –desde el punto de vista de la psicología social- una elaboración personal de la concepción del mundo preexistente, y hasta una construcción conceptual. Si bien el proceso de racionalización de una creencia es intrínsecamente social, requiere algún tipo de actividad cognoscitiva individual, sin la cuál no se puede explicar que pasaje de un estado racional consciente a uno preconsciente.

Es decir, se trataría de una articulación entre la ideología “del orden del mundo” y los rasgos del pensamiento individual más básico (que contribuyen al realismo y el animismo de los sujetos). En tal sentido, este contenido social sería coherente con la centración en el propio punto de vista de los sujetos y las proyecciones que de allí se derivan. Pero, cuando se diversifican las prácticas sociales de las que participan los sujetos, se amplía la posibilidad de adoptar otros puntos de vista para comprender la experiencia con el mundo social. De esta forma, en el plano conceptual hay un rechazo la CMJ por ser contradictoria con el conocimiento disponible. Aunque la imposición social (sea la dominación o la violencia simbólica) obliga a mantenerla en el plano no consciente. Esto es, un aceptación que no se sabe aceptación de dicho orden (Bourdieu, 1997).

Finalmente, un comentario sobre el significado epistemológico de la controversia. Aunque los datos obtenido por los investigadores sobre la temática pueden o no alcanzar un consenso, el problema principal reside en su

interpretación teórica. Más aún, las dificultades que hemos encontrado parecen derivar de las decisiones más básicas asumidas por los investigadores. Esto es, del tipo de presupuestos ontológicos y epistemológicos –no siempre asumidos reflexivamente– que orientan la producción de los datos empíricos y su teorización. Es probable que la diversidad de explicaciones, incluida la nuestra, tengan que ver con la adopción de tesis naturalistas e individualista o de una dialéctica entre individuo y sociedad. En todo caso, se requiere de un examen de las relaciones entre dicho marco epistémico, las teorías específicas y la metodología de la investigación para reconsiderar el alcance de la controversia.

Resumen

Las investigaciones realizadas en la década de los sesenta por Lerner permitieron identificar la Creencia en el Mundo Justo, según la cuál el mundo es un lugar justo en el que las personas obtienen lo que merecen. En este trabajo se comenta una investigación destinada a relacionarla con la creencia en la Justicia Inmanente, indagada por Piaget. A partir de sus resultados, se examina la controversia sobre la génesis de la creencia en el mundo justo: por una parte, la explicación naturalista ofrecida por Lerner y por otra, los autores que proponen una apropiación ideológica. En este sentido, se ofrecen argumentos que justifican la adopción del segundo tipo de explicación. Sin embargo, se llama la atención sobre la exigencia en de dar relevancia, en la psicología social, a la actividad individual en la apropiación del conocimiento colectivo.

Palabras claves: creencia en el mundo justo; justicia inmanente; ideología; atribución causal; génesis.

Abstract

At '60s Lerner made a deal of research which allowed him identify a Belief in a Just World. According to this, world is a just place in which people obtain what is deserved. In this paper a research designed to link Belief in a Just World to Piaget's Immanent Justice is discussed. From data coming from this research the controversy about the genesis of a just world is explored: by a hand, the Lerner's naturalistic explanation and, by other hand, ideological appropriation advocated by other authors. Arguments are suggested which justify the latter approach. Is stressed, however, the Social Psychology's claim of give relevance to individual activity on appropriation of collective knowledge.

Key-words: Belief in a Just World; Immanent Justice; Ideology; causality; genesis.

Resumo

As pesquisas realizadas por Lerner na década dos anos 70 permitirão identificar a crença em um mundo justo, segundo a qual o mundo é um lugar justo, em que as pessoas obtêm o que merecem. Neste trabalho se comenta uma pesquisa destinada a relacioná-la com a crença na Justiça Imanente, pesquisada por Piaget. A partir dos resultados obtidos, se examina a controvérsia sobre a origem da crença em um mundo justo: por um lado, a explicação naturalista dada por Lerner e por outro a dos autores que propõem uma apropriação ideológica. Nesse sentido, usam-se argumentos que justificam a adoção do segundo tipo de explicação. No entanto chama-se a atenção sobre a exigência em dar relevância na psicologia social a atividade individual na apropriação do conhecimento coletivo.

Palavras-chave: crenças no mundo justo, justiça imanente, ideologia, atribuição causal e gênesis.

Referências

- Aderman, D; Brehm, S. y Katz, L. B. (1974). Empathic observation of an innocent victim: The just world revised. *Journal of Personality and Social Psychology*, 29, pp. 342-347.
- Althusser, L. (2003). "Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado". In: Zizek, S. (Comp.). *Ideología: Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Augoustinos, M. (1999). Ideology, False Consciousness and Psychology. *Theory and Psychology*, 9 (3), pp. 295-312.
- Barreiro, A. (2005). Creencia en el mundo justo e injusto en niños y adolescentes. Ponencia presentada en 30º Congreso Interamericano de Psicología - SIP 2005, Ciudad de Buenos.
- Barreiro, A. y Zubieta, E. (En prensa). Justicia Inmanente y Creencias en el Mundo Justo. Dos procesos complementarios. In: *XII Anuario de Investigaciones*. Secretaría de Investigaciones, Facultad de Psicología, UBA.
- Bourdieu, P. (1997/1999). *Meditaciones pascalianas*. Barcelona, Anagrama.
- Castillo, J.; Asún, S. y Aceituno, R. (2001). "Creencias en la justicia en el mundo: un estudio preliminar en relación actitudes de intolerancia y discriminación". In: Morales, J. F.; Páez, D. y Kornbilt, A. (eds.). *Psicología Social*. Buenos Aires, Prentice Hall Pearson Educación.

- Castorina, J. A. Lenzi, A. y Fernandez, S. (1991). El proceso de elaboración de un diseño experimental en psicología genética: La noción de autoridad escolar. *El cuerpo malestar de la cultura*, Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, 41, pp. 79-93.
- Connors, J. y Heaven, P. C. (1987). Authoritarianism and just world beliefs. *Journal of Social Psychology*, 127, pp. 345-356.
- Deconchy, J. P. (1984). "Sistemas de creencias y representaciones ideológicas". In: Moscovici, S. *Psicología Social*, II. Barcelona, Paidós.
- Doise, W. (1987). "Tensiones y explicaciones en Psicología Social Experimental". In: Paez, D.; Echabarría, B.; Valancia, J. F. e Sarabia, B. (eds.). *Teoría y Método en Psicología Social*. Donosita, Publicación del Departamento de Psicología Social UPV/EHU.
- Eagleton, T. (1997). *Ideología*. Barcelona, Paidós.
- Furnham, A. (1990). Just World Beliefs in Twelve Societies. *The Journal of Social Psychology*, 133 (3), pp. 317-329.
- ____ (1998). "Measuring the Beliefs in a Just World". In: Montada, L. e Lerne, M. J. (eds.). *Responses to victimizations and belief in a just world*. New York, Plenum.
- Furnham, A. y Gunter, B. (1984). Just world beliefs and attitudes towards the poor. *British Journal of Social Psychology*, 23, pp. 265-269.
- Heider (1958). *The psychology of interpersonal relations*. New York, Wiley.
- Hewston (1992). *La atribución causal. Del proceso cognitivo a las creencias colectivas*. Barcelona, Paidós.
- Laudan (1977). *Progress and its problems*. Berkeley, University of California Press.
- Lerner, M. J. (1977). The justice motive: Some hypotheses as to its origins and forms. *Journal of Personality*, 45, pp. 1-52.
- ____ (1980). *The Belief in a just world: a fundamental delusion*. New York, Plenum.
- ____ (1998). "The two forms of belief in a just world: Some thoughts on why and how people care about justice". In: Montada, L. y Lerner, M. J. (eds.). *Responses to victimizations and belief in a just world*. New York, Plenum.
- Lerner, M. J. y Simons, C. H. (1966). The observer's reactions to the "innocent victim": Compassion or rejection? *Journal of Personality and Social Psychology*, 4, pp. 203-210.

- Maës, J. (1998). "Immanent Justice and Ultimate Justice: Two Ways of Believing in Justice". In: Montada, L. e Lerner, M. J. (eds.). *Responses to victimizations and belief in a just world*. New York, Plenum.
- Montada, L. (1998). Belief in just world: a Irbid of justice motive and self-interest. In: Montada, L. e Lerner, M. (eds.). *Responses to victimizations and belief in the just world*. New York, Plenum.
- Moscovici, S. (2001). "The History and Actuality of Social Representations". In: Duveen, G. (ed.). *Social Representations: Explorations in Social Psychology*. New York, New York University Press.
- Piaget, J. (1926/1984). *La Representación del Mundo en el Niño*. Madrid, Morata.
- ____ (1932/1971). *El Criterio Moral en el Niño*. Barcelona, Fontanella.
- Rubin, Z. y Peplau, A. (1973). Belief in a Just World and Reactions to Another's Lot: A Study of Participants in the National Draft Lottery. *Journal of Social Issue*, 29 (4), pp. 73-93.
- Rubin, Z. e Peplau, L. A. (1975). Who believes in a just world? *Journal of Social Issues*, 31 (3), pp. 65-69.
- Simons, C. y Piliavini, J. A. (1972). The effect of deception on reactions to a victim, *Journal or Personality and Social Psychology*, 21, pp. 56-60.
- Thompson, J. B. (1984.) *Studies in the Theory of Ideology*. Cambridge, Polity Press.
- Thompson, J. B. (1984). *Studies in the Theory of Ideology*. Cambridge, Polity Press.

Recebido em agosto de 2005.
Aprovado em outubro de 2005.

Alicia Barreiro

E-mail: ctono@netizen.com.ar

José Antonio Castorina

Professores da Universidade de Buenos Aires – UBA.

E-mail: ctono@netizen.com.ar